



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Siendo las 10:30 horas del día 3 de septiembre de 2009, en la sala de juntas del piso superior del edificio ubicado en Patriotismo 711, torre "A", en la ciudad de México, Distrito Federal, día y hora señalado para la celebración de la Séptima Sesión 2009 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Así mismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Séptima Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **7ª/II/2009**.

El segundo punto del orden del día se refiere a la presentación del anteproyecto de presupuesto anual del INEGI 2010, para lo cual Froylán Hernández Lara, Director General de Administración, explicó que, considerando la situación actual de las finanzas públicas, el anteproyecto de presupuesto asciende a 8,765.7 millones de pesos, con lo cual se llevarán a cabo las actividades regulares del INEGI, la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2010, y los nuevos programas derivados de la aplicación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), así como la realización del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, y las tareas relacionadas con la conclusión de los Censos Económicos 2009, para lo cual se contemplan medidas de racionalidad orientadas a disminuir el gasto operativo de los programas, así como el gasto de inversión. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: **7ª/II/2009**.- La Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, y 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4, 5 fracción I, 24 fracción III, 27, 28, y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22 fracción V, 58 fracción IV inciso c, y 60 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010, por un monto de 8,765.7 millones de pesos, de los cuales 4,100.9 millones de pesos corresponden al Programa Regular, 72.8 a los Censos Económicos, y 4,592.1 millones de pesos al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, así como los Tabuladores desglosados de las remuneraciones para los servidores públicos del Instituto en el ejercicio 2010. Lo anterior, en los términos propuestos y en apego a la normatividad vigente.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Finalmente, en el rubro de Asuntos Generales, se entregó copia impresa del Acta de la Sexta Sesión, 2009, debidamente requisitada.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la Séptima Sesión de la Junta a las 11:30 hrs.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2009

<p>Eduardo Sojo Garza Aldape</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>José Antonio Mejía Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>María del Rocío Ruiz Chávez</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Alberto Manuel Ortega y Venzor</p>  <p>Secretario de Actas</p>	<p>Jorge Ventura Nevarés</p>  <p>Secretario de Actas Suplente</p>